

**AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES  
PLAZA DE ESPAÑA 1  
10190 CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

En relación con la solicitud de demandantes de empleo presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, correspondiente al **Plan de Empleo Entidades Locales Diputación de Cáceres 2024** y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

<b>OFERTA DE EMPLEO Nº</b>	11/2024/006683		
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	29/04/2024		
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	LIMPIEZA		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS</b>	2		
<b>Nº PERSONAS MÁXIMO SOLICITADO POR ENTIDAD</b>	10	<b>Nº TOTAL PERSONAS ENVIADAS</b>	20

Se remite **relación de personas demandantes de empleo** que, demandando la ocupación solicitada, cumplen los requisitos establecidos por la entidad en la presentación de la oferta de empleo de acuerdo a los datos obrantes en SISPE a fecha de realización de sondeo, ordenados según el criterio solicitado por la entidad y hasta el número de personas candidatas solicitadas. Una vez finalizado el proceso por parte de la entidad, remitir:

**-1) Copia, sellada y firmada** por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna **"Resultado Selección"**, indicando el resultado del proceso **para cada candidato/a**, de acuerdo a los siguientes códigos: (Si la persona contratada no estuviera en la relación adjunta, por favor indiquen sus datos al remitir el resultado de la oferta)

<b>CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION</b>
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

-2) **Documentación justificativa** de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc

-3) **Prueba de entrega a los/as candidatos/as de las cartas de presentación**, de acuerdo al PROTOCOLO de colaboración para la comunicación de las notificaciones firmados entre el Centro de Empleo y el Ayuntamiento.

En Cáceres a 6 de mayo de 2024  
El Director del Centro de Empleo de Cáceres II



Fdo: MANUEL ZAZO CARDEÑOSA

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES DE EMPLEO A FECHA DE REALIZACIÓN DE SONDEO**

<b>EXPEDIENTE:</b>	PLAN DE EMPLEO ENTIDADES LOCALES DIPUTACIÓN 2024		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2024/006683		
<b>AYUNTAMIENTO:</b>	CASAR DE CÁCERES		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	LIMPIEZA		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	2		
<b>Nº DEMANDANTES MÁXIMO SOLICITADO POR ENTIDAD</b>	10	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES ENVIADOS</b>	20

**REQUISITOS DE LA OFERTA DE EMPLEO (Establecidos por el Ayuntamiento):**

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación personal de limpieza.
- Tener 6 meses de experiencia en la ocupación solicitada.
- Estar en posesión de graduado escolar, ESO o equivalente.

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN APLICADO AL LISTADO (Establecido por el Ayuntamiento):**

Tiempo ininterrumpido en situación de desempleo.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****824H	BARRERAS VIVAS MARÍA DEL ROCÍO	
****109A	GONZÁLEZ LUCENDO MARÍA YOLANDA	
****363Z	MORENO GARCÍA DOMINGO	
****709R	OSUNA PEÑARANDA ANA MARÍA	
****647E	BARBANCHO BAZO FELISA	
****791K	SALGADO CORTÉS MARÍA JOSÉ	
****123V	LÓPEZ CABALLERO JULIA MARÍA	
****475T	PACHECO PÉREZ MARCELINA	
****676S	FERRER BARRANTES MARÍA CARMEN	
****686A	INFANTES CEBRIÁN GERMANA	
****461Q	HERNÁNDEZ GÓMEZ MARÍA DESIREE	
****650D	DÍAZ ROCHA M INMACULADA	
****035D	ANDRADA CABELLO MARÍA DEL PRADO	
****378T	ROMERO CORBACHO JUANA	
****120Z	LUCENÓ CERVERA VANESA	
****319P	MORENO BERMEJO ANA ISABEL	
****327G	CORTÉS MONTAÑAS ELEAZAR	
****708H	PERALES YUGUEROS ANTONIO	
****265P	MIRANDA HERNÁNDEZ SARA ISABEL	
****354J	LUCAS DIONISIO ÁNGELA	

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el número máximo de candidatos a enviar y el criterio de ordenación aplicado al listado han sido establecidos por el Ayuntamiento. Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo. La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PLAN DE EMPLEO ENTIDADES LOCALES DIP CÁCERES 2024 y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.

Se han recibido las siguientes reclamaciones:

- Ángela Cavas Lagúa: desestimada por no cumplir los requisitos establecidos por el Ayuntamiento.

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 06 de mayo de 2024

La jefa de negociado del Centro de Empleo de  
Cáceres II

Fdo:  María García-Delgado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
20\_\_

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: \_\_\_\_\_